

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 254

Manifiesto del congreso a la nación.— 15 de junio de 1814

*Proclamas, bandos, carta y otros papeles de los rebeldes*

Proclama publicada por los insurgentes y fijada en los pueblos de lo interior que dirigió al excelentísimo señor virrey el comandante general del Ejército del Norte don Ciriaco de Llano, con fecha 27 de julio de 1814.

El Supremo Congreso Nacional gubernativa a los habitantes de estos dominios.

Ciudadanos: cuando el gobierno de España conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, va disponiendo los ánimos a la conciliación que tantas veces han resistido los execrables tiranos, que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos, están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situación actual, la que suponen anarquía y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y el arreglo definitivo de las transiciones diplomáticas. Dicen que pueriles rivalidades dividen nuestros ánimos: que la discordia nos devora; que la ambición agita los espíritus; y que las primeras autoridades chocadas entre sí, dan direcciones opuestas al bajel naufragante de nuestro partido. Con tantas detractoras voces pretenden mantener tenaces el odioso concepto que desde el principio quisieron dar a nuestra causa figurando a sus defensores como bandidos despechados, que sin plan, sin objeto, y sin sistema turban la quietud de los pueblos para vivir del pillaje, pretextando fraudulentamente la adquisición de prerrogativas ideales. ¡Insensatos! La posesión de los derechos imprescriptibles del hombre, usurpados por el despotismo. ¿No es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo hombre? ¿Cuándo, un pueblo entero se ha movido por sí mismo

sin haber recibido el impulso de otro principio que del conocimiento de su propia dignidad, y lo que a ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos, obscurecer el brillo de la verdad, y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah! ya lo han visto esos gobernantes inicuos en el curso asombroso de nuestra revolución. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar a los tiranos; que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible.

Constancia pues, americanos para no sucumbir al peso de las adversidades; prevención contra las tramas del gobierno de México que no quiere otra paz, que nuestra ruina. No esperéis consideración alguna de los que han oprimido y aspiran a la terrible ventaja de celebrar su último triunfo sobre los escombros de la patria. Sabed que Calleja, su prostituido acuerdo, los monopolistas europeos, y los fieros comandantes que viven de la sangre de los pueblos, resisten toda capitulación, cuyos preliminares no pueden dictar con la punta de la espada. Si el gobierno de España menos ciego, o más ilustrado sobre sus verdaderos intereses empiezan a ceder como lo anuncian sus periódicos, el club sanguinario de México trabajará en desvanecer esta intención, asegurando que todo está ya concluido; que no han quedado de nuestros ejércitos sino restos incapaces de reunirse, y turbar la quietud pública; que es una degradación imperdonable hacer negociaciones en este estado de cosas, y lo que es más grave y menos verdadero, que se pueden entablar con nosotros por una general anarquía ha complicado nuestra destrucción ¡Impostores infames! Jamás la concordia nos ha unido más estrechamente; jamás la unanimidad de sentimientos he hecho caminar más expedito el gobierno; jamás las voluntades se han visto más felizmente ligadas. Si alguna variedad o choque en las opiniones se notan en el gobierno ¿Ignoran

estos detractores detestables que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades, y asegura la libertad de los pueblos? Sepan pues para siempre, que no hay divisiones entre nosotros, sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afán de organizar muchos ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situación en que la patria temible a sus enemigos, es ya arbitra de las condiciones con que debe ajustar la paz.

Para la consecución de tan importantes fines, la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados; y en breves días veréis ¡Oh pueblos de América! La carta sagrada de libertad que el congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orden de la dignidad del objeto a que se dirigen nuestros pasos. La división de los tres poderes se sancionará en aquel augusto congreso el influjo exclusivo de uno solo en todos, o algunos de los ramos de la administración pública se proibirá como principio de la tiranía. Las corporaciones en las que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía se erigían sobre los sólidos cimientos de la independencia, y sobre vigilancias recíprocas; la perpetuidad de los empleos y privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructores de la forma democrática del gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado en la composición del reglamento provisional; y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la Constitución permanente con que queráis ser regidos.

Apresurad americanos la venida de este gran día, y haceros desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre nosotros. Redoblando vuestros esfuerzos, conseguiréis las más gloriosas y completas victorias que harán a nuestros enemigos venir postrados a implorar la paz que ahora quieren impedir con calumnias por este medio reprobado, pero

propio de su política dolorosa, buscan un suplemento a la debilidad de sus fuerzas, con las que bien saben que no pueden dominar la América. El congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento de vuestro carácter, situación, recursos, os lo asegura con que está atendiendo a vuestra dicha. Dado en la hacienda de Tiripetio a 15 de junio de 1814.— Por ausencia del presidente. *José Manuel Herrera*.— Por ausencia del secretario, *Pedro José Bermeo*.

Es copia fiel de su original a que me remito.— Doy fe.— *José Pagóla*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602